

NAVAL GIJÓN, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en ocho millones cuatrocientos trece mil ciento ochenta y seis euros treinta y dos céntimos (8.413.186,32 euros) para compensación de pérdidas, con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de sesenta euros diez céntimos a doce euros veintidós céntimos.

Gijón, 11 de agosto de 2003.—El Administrador único, D. Galo Miguel Baizán Barca.—39.767.

**OLA INTERNET ARAGÓN, S. A.
Sociedad Unipersonal**

El Accionista Único, en Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 22 de abril de 2003, decidió la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital Social	601.012,10
Resultados de ejercicios anteriores ..	-281.598,24
Pérdidas y Ganancias	-319.413,86
Total Pasivo	0

Zaragoza, 5 de agosto de 2003.—El Liquidador, D. Stefano Pellegrini.—39.760.

PESQUERÍAS DE ALMADRABA, S.A.*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Pesquerías de Almadra, S.A. en sesión del 30 de julio de 2003, se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria a las doce horas del día 24 de septiembre de 2003 y en su caso en segunda convocatoria al siguiente día 25 a la misma hora en el domicilio social, Avenida Generalísimo, 134 de Barbate (Cádiz), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Secretario del Consejo sobre la situación de los activos materiales de la Sociedad y decisiones que deban adoptarse al respecto.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta por cualquiera de los sistemas admitidos por la Ley.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el Informe del Secretario del Consejo sobre el punto primero del orden del día, pudiendo obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita el envío de copia del mismo.

Barbate, 7 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Diego Ramírez Soler.—39.232.

PETROCEN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de Petrocen, Sociedad Anónima ha acordado convocar a los

Accionistas de esta sociedad a la Junta General, a celebrar en Sevilla, calle Pedro Caravaca, 1 (Círculo de Labradores y Ganaderos) el próximo día 19 de septiembre de 2003 a las once horas en primera convocatoria, y el 20 de septiembre a las once horas en segunda, para resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión social del Órgano de Administración del Ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, o de solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los informes que acompañan a los puntos que se someten a aprobación de la Junta. Estos documentos están custodiados por Don José María Rodríguez Ramírez, en Polígono Cepansa de Mérida (924.38.91.79), quien los entregará a todos los señores Accionistas que los soliciten por escrito.

Sevilla, 6 de agosto de 2003.—José Gamero Rodríguez, Secretario del Consejo Administración.—39.761.

**PHARUS IBERIA, S. L.
(Sociedad absorbente)
ABSOLUTE MARBELLA, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Socios de las sociedades «Pharus Iberia, Sociedad Limitada» y «Absolute Marbella, Sociedad Limitada, (Sociedad Unipersonal)», decidieron el pasado día 14 de agosto de 2003, la FUSIÓN de las mismas, figurando «Pharus Iberia, Sociedad Limitada» como Sociedad absorbente y las restantes como Sociedades absorbidas, sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por las personas físicas representantes de las entidades Administradoras de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los Socios y Acreedores de las Sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado el 30 de junio de 2003, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Los Acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 14 de agosto de 2003.—D.^a Lucía Valcarce Ruiz, persona física representante de «Crayziway Ventures Limited», Administrador Único de «Pharus Iberia, S. L.». D. Alberto Gutiérrez Álvarez, persona física representante de «Crayziway Ventures Limited», Administrador Único de «Absolute Marbella, S. L.».—39.781. 2.^a 20-8-2003

**PROMOCIÓN Y GESTIÓN
DE VACACIONES, S.A.**

Mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de nueve de Enero de dos mil uno, se procede a la reducción de Capital de la Sociedad por importe de cinco millones de pesetas (5.000.000 pts.) mediante la adquisición de acciones de la Sociedad para su amortización a los accionistas que así lo han decidido y previa renuncia del resto de los accionistas.

Cáceres, 6 de agosto de 2003.—Juan Antonio Salgado Conejero, Secretario del Consejo de Administración.—39.269.

**PROMOCIÓN Y GESTIÓN
DE VACACIONES, S.A.**

Mediante acuerdo de la Junta General de Accionistas de nueve de Enero de dos mil uno, se procede a la reducción de Capital de la Sociedad por importe de quince mil veinticinco euros con veintinueve céntimos (15.025,29 €) mediante la adquisición de acciones de la Sociedad para su amortización a los accionistas que así lo han decidido y previa renuncia del resto de los accionistas.

Cáceres, 6 de agosto de 2003.—Juan Antonio Salgado Conejero, Secretario del Consejo de Administración.—39.270.

**PUNTOCOM CONTENIDO
EN INTERNET, S. A.
Sociedad unipersonal**

El Accionista Único, en Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el 22 de abril de 2003, decidió la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital Social	95.098,48
Prima de emisión	1.220.733,43
Resultados de ejercicios anteriores ..	-1.044.781,04
Pérdidas y Ganancias	-271.050,87
Total Pasivo	0

Madrid, 5 de agosto de 2003.—El Liquidador, D. Stefano Pellegrini.—39.757.

RUEDO MADRILEÑO, S.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, se convoca a los señores socios de Ruedo Madrileño S.L. a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, sito en la Plaza del Marqués de Salamanca núm. 2, de Madrid, a las 18:00 horas del día 10 de septiembre de 2003, en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, a las 18:00 horas del día 11 de septiembre en segunda convocatoria en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante dicho ejercicio social.

Tercero.—Examen y en su caso, aprobación de la disolución y liquidación de la sociedad.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio 2003.

Quinto.—Constatación de la situación patrimonial al cierre del ejercicio 2003, y examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Sexto.—Nombramiento de liquidador o en su caso liquidadores de la sociedad.

Séptimo.—Formulación y aprobación del Balance Final de Liquidación.

Octavo.—Reparto del activo de la sociedad entre los socios.

Noveno.—Conservación de los Libros de Comercio, Correspondencia y Documentación relativa al tráfico de la sociedad.

Décimo.—Aprobación, si procede, de la gestión social de los Liquidadores de la sociedad.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Aprobación del Acta, si procede.

Toda la documentación relativa a los acuerdos que serán sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de todos los socios, que podrán examinar y obtener copia de la misma en el domicilio social de la mercantil, o solicitar que les sea remitida gratuitamente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 51 L.S.R.L.

Los acuerdos referentes a las modificaciones estatutarias se adoptarán por la Junta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 L.S.R.L.

Madrid, 22 de julio de 2003.—El Secretario, Arturo Sáez Sanz.—39.271.

**SPANISH STYLE,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**TENERIFE STYLE,
SOCIEDAD LIMITADA
CAVAJU, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)**

Fusión por absorción

Se han celebrado en la sedes sociales de las respectivas sociedades, el día 29 de junio de 2003, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales, por las que se acuerda la Fusión de Spanish Style, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) con las sociedades Tenerife Style, Sociedad Limitada y Cavaju, Sociedad Limitada (sociedades absorbidas) con la aprobación de cada uno de los Balances de la Fusión, que fueron cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Se hace la advertencia legal a todos los acreedores de las respectivas sociedades que tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo y del Balance de Fusión, así mismo, se les informa del derecho que les otorga la Ley para oponerse a dicho acto.

Puerto de la Cruz, 30 de julio de 2003.—El Administrador Único, Enervelio Cabrera Sánchez.—39.486.

y 3.^a 20-8-2003

**SUMBISA BIDONES, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**FLEXITUB HISPANIA, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 8 de agosto de 2003 el Socio Único de Sumbisa Bidones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y el Socio Único de Flexitub Hispania, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), decidieron respectivamente la fusión por absorción de Flexitub Hispania, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Sumbisa Bidones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades intervinientes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los

acreedores, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 8 de agosto de 2003.—Doña Alicia Castán Marcé, Secretaria del Consejo de Administración de Sumbisa Bidones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Don Francisc Xavier Guinovart Pujals, Secretario del Consejo de Administración de Flexitub Hispania, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—39.329.

y 3.^a 20-8-2003

**TALLERES ELÉCTRICOS
ARMENTIA, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)
LOPICAZU, S. L.
(Sociedad beneficiaria de nueva
creación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios, con carácter universal, de Talleres Eléctricos Armentia, S. L., se aprobó en su reunión celebrada el día 2 de octubre del 2.002, la escisión parcial de la sociedad Talleres Eléctricos Armentia, S. L. (Sociedad parcialmente escindida) a favor de la Sociedad Lopicazu, S. L., sociedad beneficiaria de nueva creación.

La operación descrita se realizará en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial elaborado por los Administradores en fecha 30 de septiembre del 2.002, que será depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Asimismo y durante el plazo de un mes, contando a partir de la última fecha del anuncio del acuerdo de la Junta General, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la escisión.

Vitoria, 5 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Talleres Eléctricos Armentia, S. L. y el Secretario del Consejo de Administración de Lopicazu, S. L.—39.238.

y 3.^a 20-8-2003

TECNISPAI, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 5 de Septiembre a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 10.30 horas en segunda convocatoria, en nuestras oficinas de la c/ Colón 53, bajos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio domicilio sede social.
Segundo.—Cambio Consejo de Administración.

Badalona, 1 de agosto de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Sr. Don Joan Bayes Tomas.—39.235.

**TECYSER, S.L.S.U.
(Sociedad parcialmente escindida)
MANABYAL, S.L.S.U.
(Sociedad beneficiaria)**

Acuerdo de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 25 de Julio de 2003, se aprobó el acuerdo de proceder a la escisión parcial de la sociedad «Tecyser, S.L.S.U.» mediante la segregación de los activos y pasivos que constituyen la rama de la actividad de mantenimiento y asistencia técnica de instalaciones de

refrigeración y calefacción, que constituyen una unidad económica propia, así como el balance de escisión, a favor de la sociedad de nueva creación denominada «Manabyal, S.L.S.U.». El proyecto de escisión fue inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de Julio de 2003. La escisión tendrá efecto a partir del 1 de Julio de 2003.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 30 de julio de 2003.—Administrador único: D. Andrés Alegre Prieto.—39.669.

1.^a 20-8-2003

**TERRA MÍTICA PARQUE
TEMÁTICO DE BENIDORM, S. A.**

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, según acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2003, convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2003 a las 12:00 horas, en el domicilio social de la compañía, sito en Benidorm (Alicante), Partida del Moralet, Carretera de Benidorm a Finestrat s/n, en primera convocatoria y el día 12 de septiembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del balance que servirá de base a la operación de reducción del capital social de Terra Mítica, cerrado a 31 de mayo de 2003.

Segundo.—Reducción del capital social de Terra Mítica por disminución del valor nominal de sus acciones y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales, en su caso.

Tercero.—Ampliación del capital social de Terra Mítica por emisión de nuevas acciones y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales, en su caso.

Cuarto.—Otorgamiento de las facultades para la ejecución de lo acordado.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes sobre las mismas, así como pedir a la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Benidorm (Alicante), 7 de agosto de 2003.—Luis Esteban Marcos, Presidente del Consejo de Administración.—39.217.

**TRANSPORTES, SERVICIOS
RÁPIDOS BILBAO, S. A.**

La Junta General y Extraordinaria de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal, el día 31 de enero de 2003, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	141.782,68
Hacienda Pública deudora diversos conceptos	1.203,56
Pérdidas y Ganancias	27.396,43
Total Activo	170.382,67